



Se conceden subvenciones para la asistencia jurídica a españoles con condenas de muerte en el extranjero para 2014

Orden AEC/1031/2014, de 9 de junio, por la que se convoca para el ejercicio 2014 la concesión de subvenciones para la asistencia jurídica a ciudadanos españoles que afronten condenas de pena de muerte. (BOE núm. 147, de 18 de junio de 2014)

Final de la convocatoria: 18 de julio de 2014 ...